



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE TUBILLA DEL AGUA

Aprobado inicialmente por el Pleno del Ayuntamiento de Tubilla del Agua, en sesión ordinaria celebrada el día 17 de diciembre de 2010, el inventario general de bienes y derechos del Ayuntamiento de Tubilla del Agua y sus Entidades Locales Menores de Covanera, San Felices del Rudrón y Tablada del Rudrón, se abre un periodo de información pública, por plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, para que cualquier persona pueda examinar el expediente en el Ayuntamiento y formular las reclamaciones o sugerencias que estime pertinentes.

En Tubilla del Agua, a 17 de diciembre de 2010.

El Alcalde,
Miguel Ángel Santamaría Marquina